



EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Circular nº 60/2022

Madrid, 21 de marzo de 2022

Querido consejero y amigo,

El Consejo General de la Abogacía firmó en julio de 2021 un convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia de las Naciones Unidas compuesta por 174 Estados Miembros y con presencia en más de 100 países, que se encarga de promover a nivel mundial una migración ordenada. A través de esta comunicación quiero informarte de un evento informativo que la OIM desarrolla sobre su Proyecto en España de Apoyo a Nacionales británicos, y que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo a las 16.00.

Desde mediados del año 2020, la OIM implementa este Proyecto de Apoyo a Nacionales británicos (UKNSF por sus siglas en inglés), financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, para brindar asesoramiento jurídico a las personas nacionales británicas y sus familiares para la obtención del documento de residencia en España tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

La OIM, en colaboración con la Embajada británica, se pone a nuestra disposición para compartir sus conocimientos y experiencia sobre cómo pueden estos ciudadanos británicos solicitar el documento de residencia bajo el Acuerdo de Retirada, incluso a día de hoy, y así, brindar el mejor asesoramiento posible una vez terminado su proyecto.

La sesión será ONLINE a través de la plataforma TEAMS. Para la inscripción y obtención del enlace, los interesados deberán enviar un email de confirmación [registrándose aquí](#).

Para cualquier duda o pregunta también se puede escribir a: uknationalssp@iom.int

Agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo

Fdo. Blas Jesús Imbroda Ortiz
Presidente Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

FORMACIÓN ACUERDO DE RETIRADA FIN DEL PROYECTO UKNSF

Formación a cargo del equipo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con la colaboración de la Embajada Británica en España

31 de marzo de 2022

16:00 Presentación Embajada y equipo OIM: Programa UKNSF

- Misión del proyecto UKNSF
- Objetivos cumplidos
- Objeto de esta ponencia

○

16:10 Personas beneficiarias del Acuerdo de Retirada

16:20 Documento de residencia en base al Acuerdo de Retirada

- Sin certificado de registro previo:
 - Paso uno: Oficina de extranjería
 - Requisitos para la obtención del permiso de residencia
 - Consejos para preparar una buena solicitud
 - Paso dos: Comisaria de policía
- Con certificado de registro previo:
 - Paso único: Canje por el TIE
- Tipos de permiso de residencia:
 - Temporal.
 - Permanente.
- Recursos frente a la denegación

16:45 Dónde encontrar más información

- Recursos en línea
- Colegios de Abogados
 - Servicios de Orientación Jurídica

16:50 Preguntas

Puede inscribirse en el siguiente [enlace](#)